

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TORRERO CELEBRADO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 19.00 horas del día 22 de febrero de 2022, previa convocatoria al efecto se celebra sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Torrero del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la Sala Venecia, C/ Lasierra Purroy 8, bajo la presidencia de la Concejala D^a Luisa Broto Bernués, y los vocales que la componen y a continuación se indican:

ASISTENTES

D. Germán Berbegal García	por Grupo Zaragoza en Común (ZEC)
D ^a Eva Pérez Catalán	por Grupo Zaragoza en Común (ZEC)
D ^a Ana Leonor Navarro Soto	por Grupo Ciudadanos
D. Miguel Guerrero de la Riva	por Grupo Ciudadanos
D ^a Pilar Aguilar	por Grupo Podemos
D. Miguel Serrano Martínez	por el Grupo PSOE
D. Luis Alberto Almansa Mayolas	por el Grupo PSOE

TAMBIEN ASISTEN

D. Alfredo Marcen	Educación de Calle de Torrero
D. José Antonio Andrés	Asociación Vecinal Somos Parque Venecia
D. José Luis Villalobos	Asociación Vecinal La Paz
D ^a Isabel Blázquez	AMPA Claros del Bosque

Excusan su asistencia, D^a M^a José Artigas Lasa, Jefa de Negociado de la Junta y D. José Miguel García del Colegio El Buen Pastor

D^a Begoña López Casemelle, y D^a Gloria Sancho Molina vocales del PSOE y D^a Ana Lacasa Vidal vocal del PP ni asisten ni excusan su asistencia.

Actúan en secretaría, Germán Berbegal y Eva Pérez.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidenta declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el orden del día.

La Presidenta da la gracias a las personas asistentes por su presencia.

1ª LECTURA DEL ACTA PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Se aprueba el acta del Pleno anterior.

2ª COMUNICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE VOCAL DE CIUDADANOS

SERVICIO DE DISTRITOS

Expediente nº. 104252/2021

DECRETO

Nombrar a D^a Ana Leonor Navarro Soto como vocal de la Junta Municipal de Torrero en representación del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

Este nombramiento, en cuanto a los requisitos que deben reunir las personas para ser miembros de las Juntas, así como la duración del cargo de Vocal, estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación ciudadana del Ayuntamiento.

3ª DECLARACIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TORRERO EN RELACIÓN A LA MOCIÓN RACISTA DE VOX

En las últimas semanas, con ocasión de la aprobación de los presupuestos para este año 2022, volvemos a constatar en nuestra ciudad que el gobierno municipal asume sin rubor las exigencias de Vox para aprobar dicho presupuesto. A las propias opciones del gobierno, elaborando un presupuesto ficticio, falta de transparencia y participación y que favorece al centro de la ciudad frente a los barrios, se suman las exigencias de Vox, que se traducen directamente en recortes a la cultura y a las personas más vulnerables, dejando cada vez más sin apoyo municipal a entidades culturales, sociales o de cooperación al desarrollo.

Pero esta exigencia no se está limitando únicamente a los presupuestos. Cada día nos estamos enfrentando a decisiones y declaraciones que no solamente son antisociales, como el cambio de nombre del parque Che Guevara del Actur, o la más reciente decisión de dejar sin ayuda a la Fundación Labordeta; sino que se pueden tachar directamente de anticonstitucionales, porque atentan contra la igualdad de las personas. Políticas y propuestas abiertamente homófobas, negacionistas de la violencia de género y racistas.

Lo estamos viendo en esta última semana en 2 actuaciones de Vox, como son el hecho de que vuelve a vetar una declaración institucional en apoyo al 8M y, en un alarde de desvergüenza, presenta para su debate y aprobación en el próximo pleno de este viernes día 25, una moción abiertamente racista, que atenta contra los principios generales de la Constitución española y Tratados internacionales reconocidos por España.

Ante todas estas agresiones a la igualdad de las personas y los derechos fundamentales, el Pleno de la Junta Municipal de Torrero declara:

1. Que Torrero es un espacio solidario, donde se vive y se defiende la igualdad y la diversidad de todas las personas.
2. Que apoyamos las movilizaciones convocadas en los próximos días por las entidades sociales en protesta por estas políticas racistas, machistas y antisociales.

Y pedimos al Ayuntamiento de Zaragoza que ponga límite a VOX y se oponga a este tipo de iniciativas que generan desigualdad y crispación en una ciudad como la nuestra, ejemplo en los últimos años en material de Acción social e Igualdad.

A favor de la declaración, PSOE, Podemos y ZeC.

En Contra, Ciudadanos.

Se aprueba por mayoría la declaración en relación a la moción racista de VOX.

4ª INFORME DE PRESIDENCIA

Resoluciones de la Presidencia en expedientes relativos a competencias desconcentradas:

- Autorizar a Da. Marina Bernal Ariza una prórroga de reserva de estacionamiento para personas con discapacidad en las inmediaciones de la C/Pontevedra, 23. (97.574/21)
- Autorizar a D. Javier Guajardo Abad una prórroga de reserva de estacionamiento para personas con discapacidad en las inmediaciones de la C/Cabañera, 7. (93.601/21)
- Autorizar la baja y retirada de una reserva de estacionamiento para personas con discapacidad, en las inmediaciones de la C/Granada, 40. (77451/21)
- Conceder a Cantán Construcciones, S.L. una reserva espacio por obras para carga y descarga en la C/ Pensamiento, 32. (89.476/21).
- Autorizar la prórroga de una reserva de espacio para estacionamiento de personas con discapacidad, D. José Antonio Moreno Muñoz, en las inmediaciones de la C/Soleimán, 6. (100.835/21).
- Conceder a David Parotet, S.L. reserva de espacio por obras con acceso a solar en C/La Coruña,32 (89.264/21).

5ª COMISIONES DE TRABAJO

D. Germán Berbegal, Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Infancia, Juventud, Mayores y Salud, informa:

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES Y SALUD PARA EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL TORRERO 22/02/2022

Reuniones

Semana de las letras: 24 de enero, 7 y 21 de febrero

Carnaval: 12 y 27 de enero, 10 de febrero

Comisión de Deportes: 3 de febrero

Reunida la comisión, acuerda enviar a AMPAS y Colegios comunicación solicitando a estas que respondan a dos preguntas planteadas, para retomar la organización de la Liga de atletismo de Torrero ya que sin el compromiso de participación de estas en la organización no es posible su desarrollo.

El grado de compromiso sería al menos participar con una o dos personas responsables por entidad que se comprometan a acudir a las reuniones previas a cada carrera.

¿Estáis interesados en que se vuelvan a realizar las carreras de la liga de atletismo?

¿Podrías asumir el compromiso que os pedimos a cada entidad?

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

TALLERES LITERARIOS

Se han difundido hoy los talleres denominados "Entreletras 2022"

Miércoles 16 de febrero, 18,30 horas

MIGUEL MENA: *El periodismo como fuente literaria*

Miércoles 23 de febrero, 18,30 horas

SARA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ: *Intuición y creación: de la imagen al diálogo en el teatro.*

Martes 1 de marzo, 18,30 horas

ENRIQUE CEBRIÁN ZAZURCA: *Una poesía de línea clara*

Domingo 27 de febrero, 18,30 horas

Amor Oscuro (sonetos) Viridiana. Centro de Producción Teatral
Trabajo escénico sobre los versos desaparecidos de Federico García Lorca.
Sala Venecia. Invitaciones desde una hora antes en la taquilla.

CONCURSOS LITERARIOS

El plazo de entrega de las obras finalizará el 31 de marzo

Modalidades

Cuentos

- Infantil A, (3º y 4º de Primaria)
- Infantil B, (5º y 6º de Primaria)
- Infantil C, (1º y 2º de Secundaria)

Crónica del Alba de Literatura Joven, (14 a 17 años)

- Relato y Poesía

Poesía (mayores de 18 años)

Relatos (mayores de 18 años)

Certamen de teatro breve

Pueden consultarse las Bases el Centro Cívico Torrero, Biblioteca Fernando Lázaro Carreter y la web <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/premios-concursos/>

La entrega de premios se realizará en el marco de la celebración de la Semana de las Letras.

CARNAVAL DE TORRERO

Viernes 25 de febrero

Lema: Ya somos fuego, ahora vamos al juego.

Jornada lúdico-festiva-reivindicativa, con un lema que hace referencia al resurgir de la sociedad y el juego después de la pandemia, devolviendo al barrio la alegría, el color y la participación de la gente.

16.30 h Concentración y batukada

Plaza de la Memoria Histórica

17.00 h Pasacalles

18.00 h Actividades y animaciones

Anfiteatro del Parque de la Paz

19.00 h Fin de Carnaval

SEMANA DE LAS LETRAS DE TORRERO

Del 20 de abril al 8 de mayo

EL TEATRO (IV Centenario del nacimiento de Moliere)

D^a Eva Pérez Catalán, Coordinadora de la Comisión de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente, informa:

INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA EL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE TORRERO - 22/2/2022

Reunión de la comisión: 9 de febrero de 2022

TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN: Sesión extraordinaria de la comisión, con presencia del Consejero de Urbanismo, Víctor Serrano; la presidenta de la Junta, Luisa Broto; y el coordinador general del área de Urbanismo y Equipamientos, Miguel Ángel Abadía.

Se tratan los siguientes temas:

- **EVALUACIÓN IMPACTO DEL CENTRO COMERCIAL MERCADONA:** se recuerda la petición vecinal reiterada de habilitar como aparcamiento la zona que es espacio municipal, junto al centro comercial, recordando también que existe todo un proyecto para la mejora integral de la zona: aceras (estrechas, sin rebajes, etc.), pacificación del tráfico, etc. Además de este tema del aparcamiento existen otros compromisos adquiridos cuando se planteó el centro comercial, como la limpieza del pinar, que también ha sido una zona afectada, al igual que los comercios del barrio. El consejero se compromete a trasladar estos temas a las consejeras responsables de los mismos (Natalia Chueca lo del aparcamiento y el pinar, y Carmen Herrarte el plan de comercio de barrio)
- **PLAZA DE LA MEMORIA HISTÓRICA:** se ponen encima de la mesa varios de los problemas que tiene esa plaza, que es y podría ser un centro neurálgico del barrio: problemas de estructura / problemas en el aparcamiento subterráneo (filtraciones y bajo porcentaje de uso, habiendo necesidad de aparcamientos en la zona / espacio y entorno del laurel / locales vacíos. Sobre todo esto, se plantean 3 compromisos por parte del consejero:
 - Visitar junto la presidenta de la Junta al gerente de Zaragoza Vivienda para hablar sobre los locales vacíos.
 - Contactar con la empresa concesionaria del parking
 - Estudio del suelo de la plaza para saber qué actividades sí se puede hacer
- **SOLARES:** se debate sobre las actuaciones en general en solares de titularidad privada que están en mal estado de conservación, y sobre la situación y posibilidades de intervención en algunos solares en concreto, como son los de C/ Terranova y Tierno Galván, ante los que se pide intervenir ya desde hace tiempo. Hablando de este último, se aprovecha su localización para reivindicar una vez más la mejora del canal y recordar que este año se celebran los 40 años de la Bajada del Canal.
- **EQUIPAMIENTOS PARQUE VENECIA:** se pide información e implicación del ayuntamiento en el problema existente con una torre de media tensión que está ubicada dentro del espacio donde se ha empezado a construir el colegio María Zambrano, en concreto junto a lo que va a ser el aulario de infantil. El consejero aporta información del seguimiento que están teniendo de este tema, y se compromete a aportar trabajo y algo de dinero, además de convencer a Endesa, pero se necesita dinero y autorización (de Endesa) y el dinero tiene que venir de DGA. La presidenta de

la Junta transmite que desde la Junta se apoyarán las reivindicaciones. Se aporta también información sobre el inicio de ejecución de las obras de la escuela infantil, y sobre las rampas y accesos que están pendientes ahora que ya está terminado el soterramiento de las líneas.

– Finalmente, se le pide al consejero información sobre DESARROLLOS URBANÍSTICOS PRÓXIMOS A TORRERO (Alumalsa y Quinta Julieta) y se le plantean varios temas concretos que quedan recogidos en el acta.

Tras la lectura de los informes, se recogen las siguientes intervenciones:

- Miguel Serrano (PSOE) solicita que se pida a Patricia Cavero que venga a informar sobre las obras de la calle Cuarte, a lo que se comprometió en la presentación del proyecto, y recuerda que desde la Junta se viene reivindicando la constitución de la anunciada comisión de seguimiento de dichas obras.
- Luisa Broto comenta que estamos pendientes tanto de estas obras como del seguimiento de las reivindicaciones de la calle Loarre.

6ª RECONOCIMIENTO COMISIONES DE FESTEJOS

La Presidenta informa de la constitución de dos Comisiones de Festejos que aceptan las condiciones que regulan el reconocimiento de las Comisiones de Festejos de las Juntas Municipales y Vecinales:

ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA COMISIÓN DE FESTEJOS “LA GONDOLA DE PARQUE VENECIA” con NIF G99523128, los actos festivos se celebrarán a finales de junio en Parque Venecia

ASOCIACIÓN CULTURAL CAPEZUTOS DE TORRERO con NIF G99568271 , los actos festivos se celebrarán a mitad de junio en Torrero La Paz.

El Pleno acuerda por unanimidad reconocer a ambas Comisiones de Fiestas para el año 2022 como agentes responsables de la organización de las fiestas del Distrito en su ámbito territorial.

7ª PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE TORRERO 2021

MEMORIA GENERAL

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TORRERO

Después de un inicio de legislatura muy complicado debido a la irrupción de la pandemia de covid en todos los ámbitos de la sociedad, por fin en 2021 se pudo poner en marcha en Torrero un proceso de presupuestos participativos que son una apuesta por la participación de las personas en la vida del barrio y la toma de decisiones.

OBJETIVOS:

Los Presupuestos Participativos son un instrumento de profundización democrática que tienen como principales objetivos:

- La participación directa de vecinos y vecinas a la hora de establecer las necesidades y prioridades de su barrio e incluirlas en el presupuesto anual.
- Hacer a la ciudadanía protagonista activa de su realidad.
- Fomentar la transparencia y el debate sobre el reparto del dinero público.
- Buscar, entre todos y todas, las soluciones a las necesidades colectivas, fomentando la reflexión común y la solidaridad, conociendo y dialogando sobre los problemas y demandas del resto.
- Tejer redes entre las entidades y colectivos y entre éstos con la Administración.

PROCESO:

La metodología fue participativa desde el primer momento, haciendo toda la reflexión previa en red y tomando las decisiones en el seno del pleno de la Junta Municipal.

En enero de 2021, Luisa Broto, como Presidenta de la Junta, envió una carta a todas las entidades, vocales de los distintos partidos, etc. proponiendo el proceso que se aprobó POR UNANIMIDAD en el Pleno de 26 de enero.

Se creó una Mesa de Trabajo y Seguimiento compuesta por varios vocales y asociaciones del barrio, que trabajó sobre la propuesta, elaborando unas Bases definitivas que se volvieron a aprobar en Pleno el 11 de marzo.

Se constituyeron también la Mesas Técnica (para valorar que los proyectos presentados cumplan las Bases) y la Mesa Electoral (para supervisar las votaciones) Ambas desde la Junta y con representantes de las entidades y de distintos partidos con representación en la misma.

El 18 de marzo se hizo una presentación pública en la Sala Venecia y, a partir de ahí, los vecinos y las entidades del barrio se pusieron a trabajar para presentar sus proyectos.

Los proyectos presentados se agruparon en 4 apartados acordados previamente en las Bases:

- EDUCACIÓN – 5 proyectos
- CULTURA – 5 proyectos
- CONVIVENCIA y REDES – 1 proyecto
- MEDIOAMBIENTE y SALUD – 4 proyectos

El presupuesto total disponible era de 18.000 €, exclusivamente para gastos corrientes (actividades).

Pasaron a votación final 15 proyectos (se presentó uno más; no cumplía las Bases), con un presupuesto máximo de 2.000 € cada uno, lo que hizo que finalmente se seleccionasen los 9 más votados.

Del 24 al 26 de mayo fueron las votaciones (online en la web del ayuntamiento y presenciales en la Junta de Distrito). Votaron 602 personas, un 1,56% del censo.

El 1 de Junio se aprobaron en Pleno los proyectos elegidos, que fueron los siguientes (por orden de mayor a menor número de votos recibidos):

TÍTULO DEL PROYECTO	PROMOTOR(ES)	AMBITO	VOTOS RECIBIDOS
<i>Parque Venecia se mueve</i>	Asociación Vecinal Parque Venecia AMPA CEIP Parque Venecia AMPA Claros del Bosque	EDUCACIÓN	1.614
<i>Tejiendo el barrio. Arte colaborativo contra la soledad</i>	Red de apoyo de Torrero 3 particulares	CONVIVENCIA Y REDES COMUNITARIAS	1.468
<i>Despertando la cultura</i>	AMPA IES José Manuel Blecua AMPA CEIP Ramón Sainz de Varanda AMPA CEIP Domingo Miral	CULTURA	1.363
<i>Pintura mural en pediatría del Centro Salud Torrero-La Paz</i>	Susoleto	MEDIOAMBIENTE Y SALUD	1.164
<i>Parque Venecia en el aire</i>	CEIP Parque Venecia	EDUCACIÓN	1.269
<i>Biciescuela. Circulación urbana y mecánica básica</i>	CMSS Torrero Ludoteca y CMTL Capuzón Programa municipal Educación Calle Torrero Programa Infancia y apoyo a la familia Torrero AIS Trébol Casa Juventud Torrero	MEDIOAMBIENTE Y SALUD	1.028
<i>Ponle color al barrio</i>	3 particulares	MEDIOAMBIENTE Y SALUD	742
<i>Y si Caperucita fuera sorda</i>	Agrupación de personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA)	EDUCACIÓN	663
<i>Torrero espacio de memoria</i>	Asociación Vecinal Montes de Torrero-Venecia Asociación sociocultural El Cantero de Torrero Asociación por la recuperación de la Memoria Histórica de Aragón (ARMHA) Asociación Vecinal La Paz	CULTURA	645

El segundo proyecto más votado finalmente no se llevó a cabo y se pasó al siguiente proyecto en número de votos

<i>Brecha digital</i>	Fundación Adunare	EDUCACIÓN	622
-----------------------	-------------------	-----------	-----

EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:

Algunos datos sobre actividades realizadas, número de usuarios y fechas de ejecución:

TÍTULO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD REALIZADA	Nº USUARIOS	FECHA EJECUCIÓN
<i>Parque Venecia se mueve</i>	"La magia de la navidad": Bailes y juegos inspirados en la navidad para toda la familia "Cuenta Cuentos The three little pigs": El	400 personas de todas las edades	Entre junio y diciembre de 2021

	cuento clásico de los tres cerditos, contado y escenificado en inglés, dirigido a toda la familia y adaptado para los más pequeños "Máquina del tiempo": Juegos		
<i>Despertando la cultura</i>	TALLERES PREVIOS en los centros: Poesía, malabares, etc. JORNADA CULTURAL: - Taller de pintura - Taller de poesía - Taller de percusión y baile - Taller de circo - Espectáculo teatral y dinamización	300 personas entre 3 y 75 años	Entre junio y noviembre de 2021
<i>Pintura mural en pediatría del Centro Salud Torrero-La Paz</i>	Recursos didácticos para trabajo en el aula Pintura mural de la sala de pediatría Dosier de lectura para la sala de espera Programa de televisión	145 alumnos/as de infantil 389 alumnos/as de primaria 18 alumnos/as de secundaria Médicos, enfermeras y profesores	Entre octubre de 2021 y febrero de 2022
<i>Parque Venecia en el aire</i>	Distintas actividades utilizando la radio como elemento comunicador	672 personas entre 3 y 13 años	Entre septiembre y diciembre de 2021
<i>Biciescuela. Circulación urbana y mecánica básica</i>	Sesión formativa de mecánica de bicis y clases de biciescuela, para aprender a montar en bicicleta	18 personas entre 7 y 14 años	Entre julio y noviembre de 2021
<i>Ponle color al barrio</i>	Cursos de pintura mural Recogida de residuos en las zonas intervenidas Curso de plantas y replantación de los maceteros Angel Liso Realización de murales conjuntos en diversas zonas vandalizadas	50 personas entre 13 y 90 años	Entre julio de 2021 y abril de 2022
<i>Y si Caperucita fuera sorda</i>	Actividades de sensibilización en 3 colegios y 2 centros de tiempo libre Actividad de animación en la Sala Venecia	261 personas entre 6 y 13 años	Entre septiembre y noviembre de 2021
<i>Torrero espacio de memoria</i>	Presentación de Torrero Espacio de Memoria en la Sala Venecia, con proyección de fotos, reparto de folletos y música en el Laurel Confeción de un espacio web	90 personas entre 16 y 90 años	Entre mayo y diciembre de 2021
<i>Brecha digital</i>	Tres talleres de iniciación a la navegación por internet, herramientas educativas informáticas y manejo de teléfonos móviles, dirigidos a jóvenes con dificultades con el castellano, adultos/as que acompañan las tareas escolares y personas mayores	33 personas entre 13 y 93 años	Entre octubre y diciembre de 2021

VALORACIÓN FINAL:

El proceso de elaboración de las bases fue interesante y fructífero, con voluntad de participación, transparencia y utilidad. Se valora muy positivamente la unanimidad de la aprobación en el pleno de la Junta, así como los distintos encuentros que se propiciaron para informar, animar y conectar a entidades y proyectos.

En lo que se refiere a la cantidad, calidad y diversidad de los proyectos presentados, la valoración no puede ser más positiva, destacando la colaboración entre varias entidades en algunos de ellos.

Sobre el proceso de votación, la información y el sistema de voto online a través de la web del Ayuntamiento de Zaragoza funcionó perfectamente y facilitó en gran manera el acto de votar. Sobre el voto presencial, aun siendo necesario, se valora que no requiere de tanto tiempo como el que se utilizó, ya que el voto presencial fue minoritario.

Y finalmente, en cuanto a la ejecución de los proyectos, han supuesto una riqueza extraordinaria para Torrero, ya que han abarcado ámbitos y actividades muy diferentes, llegando a un importante número de vecinos y vecinas, usuarios y usuarias de todas las edades que se han beneficiado de las propuestas de los distintos proyectos; y sobre todo han ayudado a seguir tejiendo esa red de convivencia y compromiso con nuestro barrio.

8ª PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS TORRERO 2022

RECONOCIMIENTO DE LA MESA DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO

El Pleno de la Junta Municipal acuerda por unanimidad reconocer a la Mesa de Trabajo y seguimiento constituida el 22 de febrero.

Componentes de la Mesa de Trabajo y seguimiento:

- Representantes de partidos políticos
 - Zaragoza en Común: Germán Berbegal
 - PSOE: Miguel Serrano
 - Ciudadanos: Miguel Guerrero
 - Podemos: Pilar Aguilar

- Representantes de Centros educativos
 - CEIP Domingo Miral: Jorge Moliner
 - Colegio El Buen Pastor: José Miguel García

- Representantes de la ciudadanía
 - Josan Pérez
 - Ángel Sanz

APROBACIÓN DE LAS BASES

El Pleno de la Junta Municipal acuerda por unanimidad aprobar las BASES presentadas por la Mesa de Trabajo y seguimiento.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022 JUNTA MUNICIPAL DE TORRERO

1.- MARCO PREVIO

2.- MESA DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO

3.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

4.- REGLAMENTO DE VOTACIÓN. COMISIÓN ELECTORAL. MESA ELECTORAL

5.- OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS ELEGIDOS

6.- JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

ANEXO 1.- CALENDARIO

ANEXO 2.- FICHA DE SOLICITUD

ANEXO 3.- FICHA DE JUSTIFICACIÓN

1.- MARCO PREVIO

Los Presupuestos Participativos son una herramienta de democracia participativa, directa y deliberativa, a través de la cual la ciudadanía ejerce su derecho a participar en el diseño, decisión, ejecución y seguimiento de las políticas municipales.

Los Presupuestos Participativos son un instrumento de profundización democrática que tienen como principal objetivo la participación directa de los vecinos y vecinas a la hora de establecer las principales necesidades y prioridades cotidianas de la ciudad y de los barrios, e incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

En este sentido se concibe a la ciudadanía no como una simple observadora de los acontecimientos y decisiones, sino que debe convertirse en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad, profundizando así en una democracia participativa.

Para ello además de buscar, entre todos y todas, soluciones que se correspondan con las necesidades y deseos reales que tenemos, los presupuestos participativos logran además una mayor transparencia, al abrir a la ciudadanía el debate acerca de en qué se van a gastar nuestros impuestos.

Además, contribuyen a fomentar la reflexión activa y la solidaridad por cuanto todos los vecinos y vecinas tienen la oportunidad de profundizar en el diagnóstico de las necesidades colectivas además de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto.

Tras su implementación durante la legislatura pasada a nivel ciudad y la experiencia positiva de los Presupuestos Participativos del año 2021 en nuestro Distrito de Torrero, nos sentimos comprometidos a repetirlos este año 2022.

2.- MESA DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2.1. Se convocará a todos los miembros del Pleno de la Junta Municipal, grupos políticos, asociaciones y vecinos y vecinas para la constitución de una Mesa de trabajo y seguimiento de los presupuestos participativos de la Junta Municipal de Torrero 2022, el 8 de febrero a las 19 h (vía telemática, si fuera necesario por las restricciones sanitarias)

2.2. La Mesa de trabajo tendrá carácter deliberativo y quedará constituida por un representante de cada partido político con representación en la Junta, que lo desee, e integrantes del Pleno la Junta, hasta un máximo de 12 personas.-

2.3. La Mesa de trabajo se reunirá cuantas veces sea necesario para la revisión de las Bases del 2021 para las modificaciones pertinentes entre el 9 de febrero y el 21 de febrero, día en que entregará el borrador a la Presidencia de la Junta o, en su defecto, a la Vicepresidencia para la aprobación de las bases definitivas.

2.4. Las bases serán presentadas para su aprobación en el Pleno ordinario de la Junta Municipal que se celebrará el martes 22 de febrero a las 19 h

2.5. La Mesa de trabajo y seguimiento será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso, presentación, elección, ejecución, evaluación y justificación de los proyectos.

Recibirá formalmente los proyectos que se presenten.

Supervisará el proceso de elección y votación de los proyectos y el resultado final

Pondrá a disposición de los concursantes los espacios que se consideren necesarios para la elaboración y desarrollo de esos proyectos.

Atenderá todas las dudas y solicitudes de apoyo que presenten las entidades o vecinos que promuevan proyectos para estos presupuestos participativos.

Supervisará que los trabajos de elaboración de los proyectos se desarrollen con la máxima colaboración entre los vecinos para que este proceso de participación mejore la vida y la convivencia entre los vecinos.

Recogerá las justificación y evaluaciones de los proyectos desarrollados y les dará el visto bueno, si procede o requerirá que se complemente la documentación, en su caso.

3.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

3.1.- ¿Qué tipo de proyectos tienen cabida?

Aquellos que se desarrollen para y en el distrito y que respondan, como mínimo, a uno de los ámbitos definidos y recogidos en la ficha de solicitud. Será necesario justificar el ámbito y las actividades elegidas, así como presentar un calendario de desarrollo de dichas actividades dentro del año.

En el caso de que los promotores consideren que su proyecto abarca más de un ámbito, deberán indicar aquél que consideran tiene más peso en el proyecto presentado.

Todos los proyectos deberán cumplir los criterios técnicos y económicos que aparecen en estas Bases (art 3.4) y que se aplicarán antes del proceso de selección de los mismos.

3.2.- ¿Quién puede presentar propuestas?

Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del Distrito, servicios municipales que desarrollen su actividad y tengan su sede en el Distrito de Torrero y vecinos y vecinas del Distrito.

Se podrán presentar proyectos colectivos que engloben a diferentes entidades y/o asociaciones y vecinos y vecinas.

Cada participante podrá presentar un proyecto individual y otro colectivo.

El presupuesto máximo de cada proyecto será de 2.000 euros.

Los proyectos no podrán suponer coste para la población a la que van dirigidos.

3.3.- ¿Cómo hago una solicitud?

Para cada proyecto se cumplimentará una ficha de solicitud (ANEXO 2), que será enviada por correo electrónico a la Junta Municipal junto con el proyecto. También podrá ser entregada en papel en la sede de la Junta.

El 2 marzo a las 18,00 h. en la Sala Venecia (online si las medidas sanitarias no lo permiten) se realizará un Acto público de presentación del proceso de presupuestos participativos donde se explicarán los procedimientos a seguir.

Toda la documentación necesaria (bases, calendario, formularios...) puede consultarse en: www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/procesos-participativos/torrero/

Las solicitudes podrán presentarse los días 6 y 7 de abril.

- Por correo electrónico: junta-torrero@zaragoza.es
- En persona en la sede de la Junta Municipal. C/ Monzón, 3 – 50007 Zaragoza, en horario de mañana de 08:30 a 13:30 h.

El presupuesto de los proyectos deberá ser lo más ajustado posible, ya que, tras la votación, resultarán seleccionados hasta un número de ellos cuyos presupuestos sumados abarquen los 18.000 euros destinados a este proceso participativo que suponen el 30% del presupuesto total del capítulo de gastos y de actividades de la Junta Municipal de Torrero. Si se ajustan al máximo se dará cabida a la participación de más propuestas.

3.4. - Requisitos que deben cumplir los proyectos presentados

Los proyectos, para poder ser calificados como aptos deberán cumplir los siguientes criterios:

3.4.1. Justificar de manera clara la adscripción del proyecto a uno de los "ÁMBITOS DE ACTIVIDAD" planteados en el presente programa de presupuesto participativo. Educación, cultura, convivencia y redes comunitarias y medioambiente y salud.

3.4.2. La petición económica adjunta en la solicitud debe ser adecuada a la actividad planteada y con presupuesto máximo de 2.000 euros. La Mesa técnica podrá ajustar los presupuestos de cualquier proyecto.

3.4.3. No podrán adquirirse bienes inventariables ni gastos que se refieran a comidas o aperitivos y por tanto tampoco a productos alimenticios.

3.4.4. Las actividades planteadas serán abiertas a la participación de todas las personas del barrio, siendo consideradas "no aptas" aquellas actividades de carácter exclusivamente interno de la organización o entidad o vecinos y vecinas que lo presentan.

3.4.5. Los proyectos deberán tener carácter aconfesional, según art. 16.3 de la Constitución Española y la Ley Orgánica de Libertad Religiosa (LOLR art. 1.3).

3.4.6. Se evitará explicitar de forma clara o promover cualquier tipo de fomento de las apuestas o juegos de azar en los materiales publicitarios o de reclamo, conforme a lo establecido en la Ley 2/2000 de 28 de junio.

3.4.7. Conforme a lo establecido en la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la realización de cualquier actividad por la persona solicitante, se deberá respetar en especial las normativas aplicables respecto a la entrada y permanencia de menores en aquellos lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y tabaco.

3.4.8. Quedan excluidos los proyectos que no cumplan con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Ordenanza municipal sobre la Protección, la Tenencia responsable y la Venta de Animales.

3.4.9. Los proyectos deberán respetar y promover la igualdad entre todas las personas, con independencia de su género, etnia, edad, lugar de nacimiento o situación económica y social.

3.4.10. Quedan excluidos en esta convocatoria los proyectos que sean objeto de otra subvención municipal.

3.5.- ¿Qué ocurre una vez presentada la solicitud?

Se constituirá una Mesa técnica formada por un representante de cada partido político con representación en la Junta, que lo desee, y personas funcionarias del Centro Cívico de Torrero, a propuesta de la Presidenta de la Junta y con el visto bueno del Pleno.

Del 8 al 19 de abril, la Mesa técnica realizará la valoración técnica y económica para comprobar que los proyectos presentados son viables, cumplen los requisitos anteriores y solicitar en su caso la subsanación de errores.

La Mesa técnica tendrá en cuenta el punto 3.4.11. en la valoración técnica y económica de los proyectos presentados.

Una vez valorados, los proyectos considerados aptos se realizará una "presentación" pública y serán expuestos para su consulta del 19 de abril al 3 de mayo.

Los lugares de exposición para consulta de los proyectos serán:

Junta Municipal de Torrero

Página web Municipal:

www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/procesos-participativos/torrero/

3.6. ¿Y si tengo alguna duda?

Puedes dirigirte a la Junta de Municipal: junta-torrero@zaragoza.es o por teléfono, 976 726036

4.- REGLAMENTO DE VOTACIÓN. COMISIÓN ELECTORAL/ MESA ELECTORAL

4.1. De la comisión electoral y la mesa electoral

4.1.1. La Comisión electoral es la máxima autoridad que vela por el desarrollo del proceso, por lo que su autonomía e independencia han de estar garantizadas.

4.1.2. La Comisión electoral estará presidida por la Presidenta de la Junta Municipal y compuesta por integrantes del Pleno de la Junta, hasta un máximo de 7 personas.

4.1.3. Una vez aprobadas estas Bases, las personas mencionadas en el artículo 4.1.2. deberán mostrar su disponibilidad a participar en el plazo más breve posible y, en todo caso, quince días antes de la apertura de la urna.

4.1.4. En caso de haya más personas candidatas que puestos de la comisión, el orden de prelación es el siguiente: vocales de la Junta, asociaciones vecinales y el resto de miembros del Pleno.

4.1.5. En caso de que la Comisión electoral no pueda ser completada por personas integrantes del Pleno, la Presidencia de la Junta, o en su defecto la Vicepresidencia de la misma, podrá designar a otras personas vinculadas con el distrito hasta completar el número establecido.

4.1.6. Se garantizará al menos, la presencia de uno de sus miembros durante todo el proceso de votación.

4.1.7. Todas las decisiones de la Comisión electoral son colegiadas, pudiéndose adoptar por unanimidad o por mayoría simple.

4.1.8. La Mesa electoral es el órgano encargado de llevar a cabo el proceso de votación, custodiar adecuadamente las urnas de votación y de resolver las incidencias, que serán reflejadas en el acta de la sesión. En caso de duda procederá a consultar a la comisión electoral.

4.1.9. Estará compuesta por cuatro personas voluntarias designadas por la Comisión electoral una semana antes de la apertura de las urnas.

4.1.10. Una vez finalizado el horario de la votación, la Mesa electoral procederá a levantar acta donde indique el número de puntos obtenidos por cada proyecto, el orden de los mismos de mayor a menor, así como las incidencias ocurridas, y elevará a la Comisión electoral la propuesta de proyectos financiables, según la normativa establecida al efecto.

4.2. De los/as votantes

4.2.1 Pueden ser votantes todas las personas mayores de 14 años, residentes en el Distrito o que puedan demostrar su vinculación al mismo (trabajo, estudios...)

4.2.2 La dirección que figura en el DNI o NIE será motivo automático para autorizarse la participación sin que quepa interpretación o matización alguna.

4.2.3 En caso de figurar en dichos documentos una dirección que no se corresponda con la del Distrito, se tendrá que justificar documentalmente su relación con el mismo ante la Mesa electoral. Esto incluye: certificados de empadronamiento, contratos de alquiler, recibos de suministros ...

4.2.4 La Mesa electoral autorizará la participación de cada persona si a su juicio cumplen los requisitos que se recogen en los artículos anteriores.

4.2.5 La participación es voluntaria y conlleva la obligación de aceptar este reglamento en su totalidad, que a efectos jurídicos se considerará un contrato privado vinculante.

4.3. De los proyectos

La Comisión electoral garantizará que durante las jornadas de votación esté disponible para las personas votantes la documentación de los proyectos presentados y susceptibles de ser votados, así como esta normativa.

4.4. De las votaciones

4.4.1. La papeleta de votación será única y reflejará todos los proyectos con su nombre completo y la entidad o entidades o vecinos/as promotoras. Aparecerán agrupados por ámbitos, pudiendo figurar cada proyecto sólo en uno de ellos.

4.4.2. Se votará otorgando puntuación a cada proyecto en función de un orden de prelación, 6 puntos al preferido, 5 al siguiente, 4 al siguiente, y así hasta 1 punto; con la obligación de votar 6 proyectos.

4.4.3. Será obligatorio otorgar puntos a al menos un proyecto de cada ámbito (cultura), (educación), (convivencia), y (medio ambiente y salud comunitaria). Todos los ámbitos deberán tener, al menos, un proyecto votado.

4.4.4. Para evitar la duplicidad del voto, se llevará un control de las personas que ejerzan este derecho mediante una lista que contenga nombre y apellidos y número de DNI.

4.4.5. La Comisión electoral velará por que se respete la Ley de protección de datos.

4.4.6. Serán válidas todas las papeletas que puntúen 6 proyectos, con el reparto mencionado en el artículo 4.4.2 y 4.4.3.

4.4.7. Las votaciones se llevarán a cabo Online los días 4, 5 y 6 de mayo.

Presencial en la Junta de Municipal los días 5 y 6 de mayo, C/ Monzón, 3 en horario de: Mañanas entre las 11,30 y 13:30 h. Tardes entre las 19 y 20 h.

Online a través de la web municipal.

www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/procesos-participativos/torrero/

El 10 de mayo se presentarán los proyectos electos en Pleno ordinario.

4.4.8. De conformidad con la Ley Orgánica del régimen electoral general, los posibles empates se resolverán mediante sorteo entre aquellos proyectos que hayan empatado.

4.5. De la elección de los proyectos

4.5.1. Los proyectos elegidos serán el primero de cada ámbito y el resto de proyectos se elegirán por orden de acuerdo al número de votos obtenidos hasta agotar el presupuesto disponible.

4.5.2. La mesa de trabajo y seguimiento decidirá sobre el remanente que se derivará de la suma de todos los presupuestos aprobados hasta completar el presupuesto disponible.

4.5.3. Si resultan elegidos dos proyectos promovidos por la misma entidad, sólo podrá ser financiado el más votado, pasando el segundo al final de la lista de reservas. En el caso de que haya más de un proyecto en esta situación el orden se determinará por el número de votos.

4.5.4. La Comisión electoral hará públicos mediante correo electrónico y en el tablón de la Junta Municipal, C/ Monzón 3, y la web municipal los resultados finales indicando el nombre de los proyectos, el número total de votos obtenidos y los proyectos financiados con cargo a capítulo de gastos y actividades de la Junta.

4.5.5. Una vez finalizado el proceso, la Comisión electoral procederá a la entrega de la documentación a la Junta de Distrito para que se incorpore al expediente correspondiente, sin que ningún integrante de la comisión pueda conservar copia alguna.

4.5.6. Cualquier reclamación que pueda presentar uno o varios promotores, deberá ser resuelta por la Comisión electoral por mayoría.

5.- OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS ELEGIDOS

En todos los proyectos, deberá hacerse constar por los medios que estén al alcance de la entidad, o persona que presenta el proyecto, que son presupuestos participativos de la Junta Municipal Torrero del Ayuntamiento de Zaragoza.

La comunicación, difusión y publicidad del proyecto deberá incluir la marca gráfica (logotipo) de la Junta Municipal, según los criterios de la identidad corporativa municipal en todo aquello que suponga publicidad.

La Junta Municipal facilitará las instrucciones necesarias para la correcta aplicación de la imagen del Ayuntamiento de Zaragoza, para tramitar la necesaria autorización previa de la Dirección de Comunicación Municipal de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 27 de febrero de 2009.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en cualquier material, folletos, carteles, programas, web de la entidad etc, se evitará cualquier publicidad que atente a la dignidad e imagen de toda persona, debiendo cumplir con las instrucciones municipales respecto al uso de lenguaje e imágenes no sexistas.

El proyecto deberá realizarse en el periodo comprendido entre la proclamación de los proyectos elegidos y el 31 de diciembre de 2022, si bien las facturas correspondientes con cargo a la Junta Municipal deberán presentarse con anterioridad al cierre del ejercicio contable.

Las entidades y personas que participen se comprometen a difundir el proceso de presupuestos participativos de la Junta de Distrito por todos sus medios.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, previo requerimiento de la Mesa de trabajo, supondrá la reducción, pérdida o devolución de la dotación económica.

6.- JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

La Mesa de trabajo y seguimiento será la encargada de realizar el seguimiento de la ejecución, evaluación y justificación de los proyectos

Una vez llevado a cabo el proyecto, deberá presentarse la evaluación y justificación correspondiente (ANEXO 3) 15 días después del término de la misma.

Todas las facturas serán tramitadas a nombre de Ayuntamiento de Zaragoza. - Junta Municipal de Torrero.

Por cuestiones de contabilidad presupuestaria, las facturas serán presentadas en la Junta Municipal antes del cierre contable del año en curso.

No obstante, de estas cuestiones y otras que puedan plantearse se dará cumplida información de forma individualizada a aquellas entidades cuyas propuestas resulten seleccionadas.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA TÉCNICA Y COMISIÓN ELECTORAL

A propuesta del Pleno siguiendo el reglamento de las BASES y aprobado por unanimidad, la Comisión Electoral queda constituida por:

- Luisa Broto
Presidenta de la Juta Municipal

- Representantes de partidos políticos

- Eva Pérez
Zaragoza en Común
- Miguel Serrano
PSOE
- Pilar Aguilar
Podemos
- Miguel Guerrero
Ciudadanos

A propuesta de la Presidenta de la Junta Municipal, siguiendo el reglamento de las BASES y aprobado por unanimidad en el Pleno, la Mesa Técnica queda constituida por:

- Representantes de partidos políticos

- Germán Berbegal. Zaragoza en Común

- Técnicas

- Ana Artal. Unidad Técnica del Centro Cívico Torrero
- M^a José Artigas. Unidad Administrativa de la Junta Municipal Torrero
- Fernando Nicolau. Unidad Técnica del Centro de Convivencia de Mayores Torrero

9ª MOCIONES (SI SE PRESENTAN)

No se presentan

10ª OTROS ASUNTOS

PROYECTO SOCIODEPORTIVO EN ESPACIO ABIERTO

Work Out - Parque de Calistenia en Pérgola exterior Centro Cívico Torrero

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años el espacio abierto conocido popularmente como "Pérgola" es un espacio degradado en el cual acostumbran a reunirse jóvenes a distintas horas del día (horario escolar, de tarde, nocturno) y donde hay consumo de sustancias tóxicas (alcohol y hachis al menos).

Dicho espacio se encuentra en la parte posterior del Centro Cívico Torrero, cercano a la ludoteca municipal y al centro de tiempo Libre Capuzón, recursos en los que participan menores de 3 a 14 años.

Este proyecto presenta una propuesta de intervención sociodeportiva y educativa en el espacio abierto descrito con antelación.

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto se fundamenta en la promoción de un ocio saludable y socioeducativo entre lxs jóvenes con un claro enfoque preventivo. Experiencias anteriores en otros espacios demuestran como a lxs jóvenes en edades de mayor riesgo frente a consumo de tóxicos, actos delictivos... les atraen este tipo de actividades que se caracterizan por ser gratuitas y de acceso libre.

Para la justificación de este proyecto se ha realizado observación directa en otros espacios como el ubicado en el parque Jose Antonio Labordeta, de la cual se obtienen las siguientes conclusiones:

- lxs jóvenes crean nuevos grupos de amistad, relación, encuentro, acostumbran a acudir al espacio a determinados horarios.
- participan jóvenes de ambos sexos, fomentando la igualdad entre sexos.
- lxs jóvenes comparten entre ellxs sus aprendizajes, logros y se ayudan entre ellxs a conseguirlos.
- el espacio se percibe como un lugar de disfrute, hay música, distintos grupos, diferentes edades. Los aparatos están en buen estado, no hay pintadas, el suelo de arena está limpio.
- no se observa en ninguna ocasión consumo de tabaco, alcohol o sustancia nociva en el espacio.

La promoción, a través de la planificación urbana, de un entorno adecuado a las necesidades de los menores es competencia municipal, art.84 de la Ley 12/2001 de la infancia y la Adolescencia en Aragón.

La proximidad de recursos como la Casa De Juventud Torrero, Centro de Tiempo Libre Capuzón,

Programa de Educación de Calle, ubicados en el Centro Cívico Torrero garantizan el uso y éxito del parque de calistenia. Estos recursos incrementan su actividad principalmente en periodos de vacaciones cuando trabajan en turnos de mañana y tarde.

ANÁLISIS DE LA REALIDAD

El barrio de Torrero- La Paz tienen una población 41.299 habitantes y 1811 jóvenes entre 15 y 19 años*. En el barrio hay 2 potreros de fútbol/baloncesto en dos

ubicaciones distintas, C/ Cuarte y Potrero Tierno Galván. Estos espacios suelen estar ocupados en horarios no lectivos y /o festivos.

* Datos del Padrón Mpal de Habitantes de Zaragoza. 2019.

El CDM Torrero ubicado en C/ Oviedo cede sus espacios a diversas asociaciones deportivas para la práctica deportiva de fútbol y baloncesto principalmente. El CDM responde a la demanda deportiva en el barrio, pero a un tipo de demanda concreta, deporte en equipo en horarios establecidos.

Los destinatarios principales del proyecto serían jóvenes a partir de 14 años en adelante. Desde mi puesto de trabajo, Educadora Programa de Infancia en Torrero- La Paz, y en coordinación con el programa de Educación de Calle de Torrero, la Asociación El Trébol y CTL Capuzón conocemos que para muchos chavales del barrio el entrar en un equipo de fútbol, balonmano o similar resulta muy complicado, muchas veces es el objetivo de una intervención educativa pero por el recorrido es difícil porque supone un compromiso y una estabilidad a largo plazo, para estos chavales sería una oportunidad para la práctica de un nuevo deporte, la Calistenia.

A partir de los 14 años lxs chavales empiezan a tener autonomía para estar más tiempo en la calle solxs y por tanto expuestos a diversos riesgos, vandalismo, alcohol, tabaco y otras sustancias tóxicas.

La calistenia es un deporte de moda entre lxs jóvenes, utilizan su propio peso para realizar diversos ejercicios, existen diversas técnicas, giros, saltos, flexiones, braqueadores.

D. Alfredo Marcen, de Educación de Calle de Torrero, presenta el Proyecto al Pleno, en la Comisión de urbanismo se ha tratado en varias ocasiones el uso de ese espacio.

- Intervenciones de los presentes expresa su apoyo y sugiere que lo soliciten al servicio correspondiente del ayuntamiento al tratarse de una instalación municipal.
- José Luis Villalobos (AVV La Paz) muestra también su total apoyo, recordando que la problemática de este espacio hace tiempo que se viene debatiendo en la comisión de urbanismo. Además pone en valor el hecho de que no sólo se propone modificar el entorno, sino que aporta una alternativa de uso.
- Luisa Broto refuerza estos apoyos e insta a realizar los trámites oportunos.

sobre esta propuesta:

- Miguel Serrano (PSOE)

LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES CLAROS DEL BOSQUE DEL CEIP MARÍA ZAMBRANO

EXPONE

El proyecto aprobado por la Consejería de Educación para la construcción del colegio María Zambrano del barrio de Parque Venecia incorporaba dentro de sus instalaciones el mantenimiento de una torre de media tensión.

La Asociación de Vecinos/as del barrio de Parque Venecia hace más de un año planteó este problema al responsable municipal de Urbanismo, D. Víctor Serrano, quien informó del alto coste de su soterramiento (1,4 millones de euros presupuestados por la compañía Endesa) y la petición de colaboración económica que había planteado en una conversación personal al Sr. Consejero de Educación, D. Felipe Faci, como parte implicada en tanto que responsable de la decisión de ubicación del colegio.

La barata solución planteada por el equipo de Arquitectura de la DGA supuso la modificación del proyecto, girando uno de los módulos de aulas y dejando así la torre en la zona del parking. La torre seguirá estando en la parcela a menos de 4 metros del aulario desplazado e incrustada en la zona de parking.

Esta AMPA tuvo una reunión el pasado 1 de febrero con la Secretaría General Técnica del Departamento, Da Estela Ferrer Gonzalez, y la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Da Isabel Arbués Castán, en la que, entre otros temas, se trató el presente asunto. Su respuesta fue el desconocimiento de la petición de apoyo económico solicitada por el consejero municipal, y su negativa a cualquier aportación en este sentido y en cualquier caso.

En la última reunión de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad de la Junta Municipal de Torrero del reciente día 9 de febrero con el Sr. Consejero, D. Victor Serrano, esta asociación le trasladó las impresiones manifestadas por las responsables de Educación, las cuales no se le habían comunicado en ningún momento.

El Consejero de Urbanismo del Ayuntamiento explicó que había mantenido contacto con la empresa Endesa y nos transmitió el interés de la empresa por solucionar este problema, pero el ayuntamiento no puede asumir solo el coste del soterramiento de esas líneas. D. Victor Serrano apeló a la necesaria colaboración de la DGA y se comprometió a aportar trabajo (hay que hacer un proyecto) y algo de dinero, además de tratar con Endesa.

Según la Sociedad Española de Protección Radiológica, existe cierta evidencia epidemiológica indicativa de un potencial riesgo de desarrollar leucemia en menores de 15 años expuestos crónicamente a campos de 50-60 Hz con un valor medio $B \geq 0,3 = \mu T$ (micro teslas) en el ámbito residencial; del orden de 8 casos anuales por cada 100.000 niños/as expuestos en tales condiciones. En España, la exposición del público a campos electromagnéticos debe atenerse a lo establecido en el Real Decreto 1066/2001 en la que no impone límites a la exposición del público a campos electromagnéticos de frecuencia industrial (50/60Hz). Desconocemos los valores de la torre anexa a nuestro colegio.

Los estudios científicos así como la opinión de las personas expertas consultadas no son concluyentes, en tanto que no se puede afirmar que no exista una relación directa entre la aparición de ciertos problemas de salud y la exposición a campos electromagnéticos de manera continuada. Ni tampoco la afirmación en sentido contrario.

La ubicación de un elemento de este tipo tan cerca de un colegio público cuestiona además la seguridad que puede asegurarse a una población de menores de 3-6 años, vulnerables y cuyo tiempo de convivencia con esta torre será como mínimo de 5-6 horas diarias de lunes a viernes.

Por los motivos expuestos, se van presentar de modo inmediato instancia ante la Consejería de Educación solicitando su soterramiento urgente y solicitud de apertura de expediente a su Excelentísimo Sr. Justicia de Aragón.

SOLICITA

El apoyo de esta Junta Municipal a la petición de soterramiento urgente de la línea de media tensión situada en el solar de construcción del colegio María Zambrano y lindante con el mencionado edificio. Las obras del centro están en marcha y la oportunidad de realizar el soterramiento es oportuna y sensata.

D^a Isabel Blazquez, representante del AMPA Claros del Bosque del CEIP María zambrano

Se aprueba.....

Intervenciones de los presentes al respecto de esta solicitud:

- Miguel Serrano (PSOE) expresa su apoyo total y manifiesta que la respuesta de Víctor Serrano le parece insuficiente. La construcción corresponde a DGA, pero el ayuntamiento, como cedente del espacio, sigue siendo propietario. Como representante del PSOE se ofrece a interesarse ante la consejería de educación de DGA y a transmitir la sensibilidad del barrio.
- Miguel Guerrero (Ciudadanos) expresa su apoyo total.
- Pilar Aguilar (Podemos) expresa su apoyo total.
- José Luis Villalobos (AVV La Paz) expresa su apoyo total.
- Ana Navarro (Ciudadanos) sugiere hablar con el departamento de industria.
- José Antonio Andrés (AVV Parque Venecia) expresa su apoyo total y matiza que en la reunión con Víctor Serrano entendió que es un tema de 3 (Ayuntamiento, Endesa y DGA) y que DGA no quiere.

La presidenta de la Junta Luisa Broto, recogiendo todas las intervenciones, manifiesta que la Junta Municipal de Torrero, de manera unánime, apoya la reivindicación del AMPA Claros del Bosque y trasladará dicho apoyo a ambas administraciones.

11º RUEGOS Y PREGUNTAS

- José Antonio Andrés (AVV Parque Venecia) pregunta si se ha recibido en la Junta la información que se pidió en la reunión con Víctor Serrano sobre el sector 38/1. Luisa Broto responde que no ha llegado nada y que preguntaremos sobre ello y sobre el solar de Tierno Galván, que también salió en la reunión y hoy hemos visto que están haciendo algo y tampoco se ha recibido información.
- José Luis Villalobos (AVV La Paz) plantea el problema de las hogueras. Después de 2 años desde que se plantearon las ubicaciones propuestas por parte de las entidades, las 3 asociaciones de vecinos del barrio han recibido la negativa de sus ubicaciones, con 5 días de plazo para proponer ubicaciones alternativas. Denuncia también las trabas que se ponen para cualquier permiso que se solicita, además del problema que supone muchas veces la digitalización de las solicitudes. Y vuelve a insistir en los problemas que está teniendo su asociación con la quema de contenedores ubicados en su fachada. Hay un expediente que dice que están bien situados, pero pide revisarlo.
- Miguel Serrano (PSOE) propone que como Junta se haga una reflexión sobre el tema de los permisos. Están tardando mucho en contestar, lo hacen "in extremis" y a veces ni llega a tiempo. Así es difícil difundir actividades, y a veces hasta animarse a hacerlas. Pide trasladar que es necesario dar más facilidades a las entidades para hacer cosas.
- José Antonio Andrés (AVV Parque Venecia) apoya lo dicho anteriormente sobre los permisos y las hogueras. Hay que solicitarlo con mucho tiempo, y cuando te piden ampliar información o documentación lo hacen con un plazo mínimo.
- Luisa Broto recuerda que para los proyectos de los presupuestos participativos de 2021 hubo problemas para ejecutar algunos por la falta de permisos a tiempo. La reflexión es para toda la ciudad, ya que está pasando en todos los sitios. Hay una dinámica que hay que romper, porque mata la participación.
- Germán Berbegal recuerda, sobre el tema de las hogueras, que se ha pedido varias veces informe de bomberos y la respuesta era que se daría respuesta a todos a la vez. Y que las normativas han cambiado.
- Ana Navarro (Ciudadanos) comenta que le ha extrañado la declaración planteada en el punto 3º, que no estaba en el orden del día. Luisa Broto explica que se ha

planteado en el Consejo Rector previo al Pleno, al que los vocales de Ciudadanos no han asistido. Miguel Serrano explica que en dicho Consejo Rector se ha planteado como una declaración institucional, pero al no haber presencia de todos los grupos políticos, y por lo tanto no poder alcanzar la unanimidad, se ha planteado como una declaración a aprobar por mayoría.

Para finalizar el pleno, Luisa Broto agradece de nuevo la asistencia y recuerda que el próximo día 2 de marzo, a las 18 h. en la Sala Venecia, se hará la presentación del proceso de presupuestos participativos para el año 2022, invitando a los presentes a asistir y difundir.

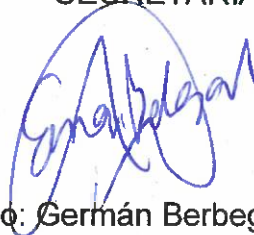
Se levanta la sesión del pleno a las 20,30 h. del 22 de febrero de 2022.

LA CONCEJALA-PRESIDENTA



Fdo: Luisa Broto Bernués

SECRETARÍA



Fdo: Germán Berbegal García



Fdo: Eva Pérez Catalán

